



13 OCT 2022

ANGOL,

002386

DECRETO EXENTO Nº //

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. La Ley n° 19.925 del 19.01.2004, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus modificaciones posteriores.
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde titular al Sr. José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal Titular a don Álvaro Urra Morales.
8. La Solicitud de Traslado y antecedentes presentados con fecha 26.08.2022, por doña Gladys del Carmen Cid Reyes.
9. El Memorándum n° 067 de fecha 26.09.2022, del Departamento de Rentas y Patentes, enviado al Sr. Alcalde, en donde se solicita acuerdo para autorizar el traslado de la Patente de Alcoholes Rol n° 400035.
10. El Memorándum n° 428 de fecha 05.10.22, que aprueba el traslado de la Patente de Alcoholes Rol n° 400013.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de traslado de la patente de alcoholes, Rol n° 400013, los antecedentes presentados por doña Gladys del Carmen Cid Reyes, Cedula de Identidad n° 10.747.956-2 y los informes solicitados a la Dirección de Obras Municipales, Carabineros de Chile, Servicio de Salud Región de La Araucanía y Junta de Vecinos n° 04 “Central”; antecedentes que fueron sometidos a evaluación por parte del Concejo Municipal, en sesión ordinaria fecha 04.10.2022.
2. Que, en sesión ordinaria n° 28 de fecha 04.10.2022, el Concejo acordó Aprobar traslado de Patente de Alcohol, para ser ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 436, a nombre de doña Gladys del Carmen Cid Reyes, conforme a los antecedentes presentados por el titular, con voto en contra de los concejales Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca y Jaime Castro Colimil
3. La necesidad del servicio de generar el acto administrativo, para autorizar el traslado de la patente de alcoholes, solicitado por doña Gladys del Carmen Cid Reyes.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL TRASLADO Y FUNCIONAMIENTO** de la patente de alcoholes que a continuación se indica, a nombre del contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE : GLADYS DEL CARMEN CID REYES
R.U.T. : 10.747.956-2
DIRECCION PARTICULAR : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 400013
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
CLASIFICACION : ALCOHOLES ART. 3º LETRA A) LEY N° 19.925

TRASLADO

DEL DOMICILIO COMERCIAL : AVDA. O'HIGGINS N° 201
AL DOMICILIO COMERCIAL : PEDRO AGUIRRE CERDA N° 436
Nº ROL AVALUO PROPIEDAD : 98-13

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las anotaciones en el Rol de Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre del 2022.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/AUM/mem.

DISTRIBUCION:

- GLADYS DEL CARMEN CID REYES
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

